

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)

Pliego: Autoridad Nacional del Agua

Periodo: Primer semestre de 2022

Setiembre de 2022



Contenido

Resumen Ejecutivo	3
1. Evaluación de implementación de las acciones estratégicas	5
1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre	5
1.2 Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales	9
1.3 Medidas adoptadas para la implementación de las AEI	24
1.4 Medidas requeridas para mejorar la implementación de las AEI	24
2. Conclusiones	26
3. Recomendaciones	26
4. Anexos.....	26

Resumen Ejecutivo

La presente Evaluación de Implementación del POI 2022 modificado de la Autoridad Nacional del Agua, se elabora en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad del CEPLAN, en donde se indica el cronograma y forma de presentación del Informe de Evaluación de Implementación Semestral del POI. Asimismo, en el marco de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00057-2022/CEPLAN/PCD, CEPLAN prorrogó el plazo de la sección 4.8 de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, estableciendo el 30 de setiembre de 2022, como plazo para la elaboración, aprobación y publicación en el Portal de Transparencia Estándar de los informes de evaluación del Plan Operativo Institucional (POI), correspondientes al primer semestre 2022. Asimismo, mediante Comunicado N° 018-2022, establece los formatos que deben utilizarse para el Informe de Implementación del POI al primer semestre 2022.

Al respecto, la Autoridad Nacional del Agua desarrolló sus actividades para el logro de sus Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicos Institucionales y las actividades operativas previstas en el Plan Operativo Institucional Modificado 2022, en el marco de su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante D.S. N° 018-2017-MINAGRI, y su Plan Estratégico Institucional 2019-2024.

La Autoridad Nacional del Agua en el marco de su Plan Estratégico Institucional 2019-2024 (PEI 2019-2024, Resolución Jefatural N° 072-2019-ANA) cuenta con 06 Objetivos Estratégicos Institucionales:

- Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca.
- Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población.
- Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua.
- Asegurar la información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población.
- Fortalecer la Gestión Institucional.
- Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca.

La Autoridad Nacional del Agua de acuerdo a su norma de creación (D.L. N° 997) es la responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos, para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos, constituyéndose en la máxima

autoridad técnica-normativa para la gestión de los recursos hídricos. En función a ello, es que la Autoridad Nacional del Agua ha definido su misión de la manera siguiente:

Ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.

En tal sentido, el presente informe presenta el análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades e Inversiones realizadas por la ANA, las medidas adoptadas para lograr el cumplimiento de sus metas y aquellas que permitirán lograr una mejora continua.

Durante el primer semestre 2022, la Autoridad Nacional del Agua alcanzó el Índice de Gestión Institucional (IGI) semestral de 70%, y 36% respecto a la programación anual. La Unidad Ejecutora 01, tiene una ejecución física promedio de 74% de la programación semestral y 37% respecto de la anual, en tanto que la Unidad Ejecutora 02, tiene 33% de la programación semestral y 21% respecto de la anual.

La ejecución presupuestal del Pliego institucional por toda fuente de financiamiento en el Primer Semestre del 2022 fue de S/ 107,945,596, que representa el 91% de la programación presupuestal del semestre y 35% del presupuesto modificado del año 2022.

La Unidad Ejecutora 01, tuvo un gasto de S/ 79,817,876 equivalente al 93% de la asignación presupuestal prevista para el semestre y 37% del presupuesto modificado 2022. Respecto a la Unidad Ejecutora 02, el gasto asciende a S/ 28,127,719 equivalente al 88% de la asignación semestral y 33% del presupuesto modificado 2022.

Cabe precisar, que se están haciendo esfuerzos para lograr el cumplimiento de las metas físicas y presupuestales durante el segundo semestre 2022, tal como el seguimiento mensual al cumplimiento de las metas, identificación de problemáticas, generación de propuestas de solución que incluye la reorientación de saldos presupuestales, entre otras medidas.

1. Evaluación de implementación de las acciones estratégicas

1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre

La Autoridad Nacional del Agua de acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2019-2024 -PEI 2019-2024 (Resolución Jefatural N° 072-2019-ANA) cuenta con 06 Objetivos Estratégicos Institucionales y 15 Acciones Estratégicas Institucionales, las cuales se implementan mediante la Unidad Ejecutora 001 -Sede Central y Órganos desconcentrados; y la Unidad Ejecutora 002 – Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos.

La Autoridad Nacional del Agua en el POI consistenciado con el PIA 2022 programó Actividades Operativas en 05 Objetivos Estratégicos Institucionales y en 09 Acciones Estratégicas Institucionales, las mismas que durante el primer semestre 2022, han tenido modificaciones presupuestales, las cuales se sustentan en:

- a) La Resolución de Gerencia General N° 0006-2022-ANA-GG, que autoriza la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua - ANA para el año fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 920,759.00 (Novecientos veinte mil setecientos cincuenta y nueve y 00/100 soles) de la Unidad Ejecutora 001 a la Unidad Ejecutora 002.
- b) La Resolución Jefatural N° 0046-2022-ANA, que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2022, hasta por la cantidad de S/ 6 435,000.00 (Seis millones cuatrocientos treinta y cinco mil con 00/100 soles).
- c) La Resolución Jefatural N° 0056-2022-ANA, que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2022, hasta por la cantidad de S/ 2 601,351.20 (Dos millones seiscientos un mil trescientos cincuenta y uno con 20/100 soles) en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- d) La Resolución Jefatural N° 0080-2022-ANA, que aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 036-2022-EF, hasta por la suma de S/ 1 956,695.00 (Un millón novecientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y cinco y 00/100 soles) con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- e) La Resolución Jefatural N° 0085-2022-ANA, que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance en

el Presupuesto Institucional del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2022, hasta por la cantidad de S/ 10 000,000.00 (Diez millones y 00/100 soles) en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

- f) La Resolución Jefatural N° 0086-2022-ANA, que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2022, hasta por la cantidad de S/ 26 547,648.00 (Veintiséis millones quinientos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho y 00/100 soles) en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- g) La Resolución de Gerencia General N° 0024-2022-ANA-GG, que autoriza la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua - ANA para el año fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 402,374.00 (Cuatrocientos dos mil trescientos setenta y cuatro y 00/100 soles). de la Unidad Ejecutora 001 a la Unidad Ejecutora 002.
- h) La Resolución Jefatural N° 0098-2022-ANA, que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2022, hasta por la cantidad de S/ 7 231,504.00 (Siete millones doscientos treinta y un mil quinientoscuatro y 00/100 soles) en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- i) La Resolución Jefatural N° 0100-2022-ANA, que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2022, hasta por la cantidad de S/ 24 220,727.00 (Veinticuatro millones doscientos veinte mil setecientos veintisiete y 00/100 soles) en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- j) El Decreto Supremo N° 003-2022-SA, Decreto Supremo que proroga la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y 025-2021-SA.
- k) El Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece

nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, prorrogado por el Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, y modifica el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM.

Debido a las modificaciones presupuestales se ha incrementado la meta física en varias Actividades Operativas en la Unidad Ejecutora 001 de acuerdo al criterio de priorización de actividades y metas para el logro de los objetivos institucionales, lineamientos y prioridades impartidos por la Alta Dirección, en función al avance de la ejecución física y financiera de los Órganos de la Entidad, y la disponibilidad presupuestaria, siendo la más destacada la del Fortalecimiento de las Organizaciones Usuaris, que beneficiara a 127 Juntas de Usuarios de Agua para que elaboren y/o mejoren sus instrumentos de gestión como: a) Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica - POMDIH, b) Programa de Distribución de Agua - PDA, c) Registro de volúmenes de agua, d) Estatutos, e) Manual de Organización y Funciones, f) Mejora en la eficiencia de cobranza de la tarifa de agua, g) Padrón de Usuarios de Agua – PUA, y h) Promoción de acciones para la protección y conservación de los recursos hídricos.

Asimismo, en el marco de la Resolución Jefatural N° 0080-2022-ANA, se incluyó la Actividad Operativa AOI00129900073 CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS en ambas Unidades Ejecutoras, en la AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA del OEI 06 PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA, para la realización de 04 intervenciones: Ejecución de monumentación de hitos en la faja marginal del río Chancay Lambayeque, en el departamento de Lambayeque Ejecución de monumentación de hitos en la faja marginal del río Rímac en el departamento de Lima, Ejecución de monumentación de hitos en la faja marginal de los ríos Chico y Matagente en el departamento de Ica.

En la Unidad Ejecutora 001 se incluyó la AOI00129900074 ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN para la ejecución de Continuidad de 05 Estudios de pre inversión para el control de inundaciones en la cuenca del río Mantaro, incluye su supervisión – Huancavelica.

Como se puede observar el monto del Presupuesto Institucional Modificado es S/. 218,270,109, mientras que el monto del Presupuesto Institucional de Apertura fue de S/. 166,601,798 con lo cual el presupuesto se incrementó en un 31%, lo que permitió la programación de las actividades anteriormente descritas.

Como se puede observar el monto del Presupuesto Institucional Modificado es S/. 86,126,318, mientras que el monto del Presupuesto Institucional de Apertura fue de S/. 58,801,703.00 con lo cual el presupuesto se incrementó en un 46%, lo que permitió la programación de las actividades anteriormente descritas.

Tabla 2. Plan Operativo Modificado por OEI y AEI del PEI

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
OEI.01	PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA		
AEI.01.01	PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA	4	94,729,623
AEI.01.02	ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE A LOS CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA	S.P.	S.P.
OEI.02	PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGUA Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN		
AEI.02.01	ESTUDIO INTEGRADO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	S.P.	S.P.
AEI.02.02	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	1	10,718,636
AEI.02.03	VERTIMIENTOS FORMALIZADOS PARA LOS USUARIOS	S.P.	S.P.
AEI.02.04	PROGRAMA DE FISCALIZACIONES DE VERTIMIENTOS DE AGUA RESIDUAL IMPLEMENTADAS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	S.P.	S.P.
OEI.03	INCREMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL USUARIO MULTISECTORIAL DEL AGUA		
AEI.03.01	DERECHOS DE USO DE AGUA; FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS	1	4,885,569
AEI.03.02	ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA	1	3,495,434
OEI.04	ASEGURAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN		
AEI.04.01	INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS SISTEMATIZADOS PARA LA POBLACIÓN	1	28,817,641
OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		
AEI.05.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL	1	500,000
AEI.05.02	PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA	1	1,592,856
AEI.05.03	PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA	27	118,541,984
AEI.05.04	INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA	7	37,759,875
OEI.06	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA		

AEI.06.01	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y CONTINGENCIA DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADA PARA LA ENTIDAD	S.P.	S.P.
AEI.06.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA	3	3,354,809
	TOTAL	47	304,396,427

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.
1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1.2 Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales

La ejecución de todas las tareas programadas a nivel institucional, en el primer semestre 2022 alcanzó el 54% de lo previsto para el período, teniéndose un avance promedio anual de 29%.

La Unidad Ejecutora 01, tiene una ejecución física promedio de 74% de la programación semestral y 37% respecto de la anual, en tanto que la Unidad Ejecutora 02, tiene 33% de la programación semestral y 21% respecto de la anual.

La ejecución presupuestal del Pliego institucional por toda fuente de financiamiento en el Primer Semestre del 2022 fue de S/ 107,945,596, que representa el 91% de la programación presupuestal del semestre y 35% del presupuesto modificado del año 2022.

La Unidad Ejecutora 01, tuvo un gasto de S/ 79,817,876 equivalente al 93% de la asignación presupuestal prevista para el semestre y 37% del presupuesto modificado 2022.

Respecto a la Unidad Ejecutora 02, el gasto asciende a S/ 28,127,719 equivalente al 88% de la asignación semestral y 33% del presupuesto modificado 2022.

✓ Análisis de cumplimiento del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

La Autoridad Nacional del Agua en el presente semestre 2022 ha programado avances en las metas de sus 06 Objetivos Estratégicos Institucionales a través de 10 Acciones Estratégicas Institucionales. A continuación, se detallará el cumplimiento de cada uno de ellos:

En el OEI.01 PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA, presentó un cumplimiento de 38% semestral, que representa el 16% anual.

En la AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA tuvo un cumplimiento de 38% semestral, que representa el 16% anual, al haber desarrollado:

- Avance en la actualización de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos.
- Actualización de 06 Planes de Gestión de Recursos Hídricos de Cuencas - PGRHC (65% de avance).
- Continuación en la Implementación del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH): Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC), Comité de Subcuenca en la Amazonía (CSCA) y Grupos Especializados de Trabajo Multisectorial (GETRAM).
- Avance en el desarrollo de: Estudio de preinversión del proyecto "Creación de la presa Callatomasa para el servicio de riego en el Distrito de Muñani, provincia de Azángaro, región Puno", Estudio de preinversión "Afianzamiento hídrico Presa Pumamarca, Distrito de Tambobamba, Provincia de Tambobamba, Departamento de Apurímac" y en la Evaluación Hidráulico-estructural de la presa Poechos.
- 123 instrumentos de gestión: Instalación de 09 estaciones hidrometeorológicas, Instalación y equipamiento de 10 sistemas mecanizados de aforos para estaciones automáticas, y la Construcción de 104 estructuras de control y medición de agua en bloques de riego.

En el OEI.02 PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGUA Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN presentó un cumplimiento de 14% semestral, que representa el 4% anual.

En la AEI.02.02 ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA, tuvo un cumplimiento de 14% semestral, que representa el 4% anual, al haber desarrollado:

- Se ha evaluado 264 expedientes para autorización de vertimiento y/o reúso de aguas residuales tratadas.
- Opinión técnica sobre 565 expedientes de Instrumentos de Gestión Ambiental.
- Evaluación de 173 Instrumentos de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal en el marco del proceso de Formalización Minera.

En el OEI.03 INCREMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL USUARIO MULTISECTORIAL DEL AGUA, logró un cumplimiento de 100% semestral, que representa el 37% anual.

En la AEI.03.01 DERECHOS DE USO DE AGUA; FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS, logró un cumplimiento de 100% semestral, que representa el 56% anual, al haber desarrollado:

- 40 informes técnicos elaborados (analizar los Derechos de uso de agua otorgados y registrados en el aplicativo MIDARH; identificar licencias de uso de agua no inscritas en RADA; administrar el RADA; administrar registro de consultores y empresas perforadoras de aguas subterráneas; proceso de formalización; y evaluar sanciones, OUA, OIH, delimitación de sectores, PADH, IIH, hidrometría y volúmenes de agua).
- Registro de 2,832 bloques con un área bajo riego de 101 583 ha, en el marco del registro y evaluación de la asignación de volúmenes de agua o licencia de uso de agua.
- 40 expedientes y solicitudes evaluadas que han requerido opinión relacionados con procedimientos de derechos de usos de agua, ejercicio del derecho y régimen económico.
- Otorgamiento de 03 Constancias de Inscripción: 1) Compañía Minera Poderosa SA – Unidades de Producción Marañón y Santa María; 2) Engie Energía Perú SA – Central Hidroeléctrica Quitaracsa; 3) Lima Golf Club. Otorgamiento de 01 Certificado Azul: 1) Empresa SHAHUINDO S.A.C. en su Unidad Minera Shahuindo
- Avance de un 40% del Estudio Técnico Económico que sustenta la propuesta de determinación de los valores de las retribuciones económicas por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas a aplicarse el año 2023.

Asimismo, en la AEI.03.02 ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA, no reportó avance, sin embargo, realizó actividades como el inicio del plan de acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios, en el marco de lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 118-2020-MINAGRI y sus modificatorias, con lo cual se beneficiara 127 Juntas de Usuarios para que elaboren y/o mejoren sus instrumentos de gestión como: a) Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica - POMDIH, b) Programa de Distribución de Agua - PDA, c) Registro de volúmenes de agua, d) Estatutos, e) Manual de Organización y Funciones, f) Mejora en la eficiencia de cobranza de la tarifa de agua, g) Padrón de Usuarios de Agua – PUA, y h) Promoción de acciones para la protección y conservación de los recursos hídricos.

En el OEI.04 ASEGURAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN, logró un cumplimiento de 161% semestral, que representa el 101% anual.

En la AEI.04.01 INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS SISTEMATIZADOS PARA LA POBLACIÓN logró un cumplimiento de 161% semestral, que representa el 101% anual, al haber desarrollado:

- Sistematización de 21,199,602 registros mediante el Sistema de alerta y monitoreo por acción de quebradas (SAMAQ), el Visor de acceso a los datos de las estaciones automáticas ANA – METEONET y el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH)
- Atención de 683,063 personas de manera física y virtual a través del Portal SNIRH; Subsistema de Calidad y Cantidad – S2, Observatorio Chillón Rímac Lurín; Webside de la Huella Hídrica; Visor Emergencia y Desastre; Visor Certificado Azul, Análisis de Datos y Recursos Estadísticos del Agua – ANDREA.
- Mantenimiento a los Módulos: i) Monitoreo de agua superficial, ii) Migración del Sistema de monitoreo por activación de quebradas y iii) Observatorio del agua.

En el OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, logró un cumplimiento de 110% semestral, que representa el 86% anual.

En la AEI.05.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL, alcanzo el 100% de cumplimiento semestral y anual al haber aprobado el “Plan de Desarrollo de Personas (PDP) para el año 2022 de la Autoridad Nacional del Agua” e implementado lo programado realizando acciones de capacitación, y capacitado a 991 personas de la Institución.

En la AEI.05.02 PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA, alcanzo el 100% de cumplimiento semestral, que representa el 78% anual, al haber elaborado los siguientes documentos de gestión:

- Elaboración y aprobación del PEI 2023 – 2027 de la ANA
- Elaboración y aprobación del POI Multianual 2023 - 2025 de la ANA
- Memoria Anual para la Sustentación de Estados Financieros 2021.
- Memoria Anual 2021 de la Autoridad Nacional del Agua en esquema MINAGRI

En la AEI.05.03 PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA, alcanzo el 152% de cumplimiento semestral, que representa el 83% anual, con la emisión de 4,906 Resoluciones Directorales relacionadas a los recursos hídricos en atención al usuario, y por la atención de 55,854 usuarios de agua a nivel nacional.

En la AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, logró el 96% de cumplimiento semestral, que representa el 56% anual, al haber emitido 182 Resoluciones Jefaturales, en el marco de la conducción de la entidad, así como en su rol de Rector del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos y la emisión de 331 Resoluciones sobre reclamaciones y recursos administrativos contra actos administrativos sobre recursos hídricos.

En el OEI.06 PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA, tuvo un cumplimiento de 67% semestral, que representa el 20% anual.

En la AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, logró un cumplimiento de 67% semestral, que representa el

20% anual, al haber desarrollado Avance en el desarrollo de: Estudios de Control de Inundaciones (05 estudios) de los ríos Mantaro, Vilcanota, Huallaga, Huancané y Ramis. Asimismo, se han realizado avances en la Ejecución de monumentación de hitos en la faja marginal de los ríos Chico y Matagente en el departamento de Ica, faja marginal del río Rimac en el departamento de Lima, faja marginal del río Chancay Lambayeque en el departamento de Lambayeque:

Lo anteriormente descrito se puede observar en la Tabla N°3:

Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	1			38 %	6 %	16 %
AEI.01.01	PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA	1	4	30,543,458	38 %	6 %	16 %
OEI.02	PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGUA Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN	2			14 %	1 %	4 %
AEI.02.02	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	2	1	2,955,853	14 %	1 %	4 %
OEI.03	INCREMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL USO DE LOS RECURSOS	3			100 %	12 %	37 %

Evaluación de Implementación del POI

	HÍDRICOS PARA EL USUARIO MULTISECTORIAL DEL AGUA						
AEI.03.01	DERECHOS DE USO DE AGUA; FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS	1	1	1,782,087	100 %	18 %	56 %
AEI.03.02	ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA	2	1	1,157,489		0 %	0 %
OEI.04	ASEGURAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN	4			161 %	42 %	101 %
AEI.04.01	INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS SISTEMATIZADOS PARA LA POBLACIÓN	1	1	14,866,370	161 %	42 %	101 %
OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	5			110 %	35 %	86 %
AEI.05.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL	1	1	99,180	100 %		100 %
AEI.05.02	PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA	2	1	715,887	100 %	50 %	78 %
AEI.05.03	PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA	3	27	42,726,319	152 %	24 %	83 %
AEI.05.04	INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA	4	7	12,866,709	96 %	13 %	56 %
OEI.06	PROMOVER LA GESTIÓN DE	6			67 %	17 %	20 %

	RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA						
AEI.06.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA	2	3	146,580	67 %	17 %	20 %
	Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/				70 %	14 %	36 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance % de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

De acuerdo a lo anteriormente indicado, el Índice de Gestión Institucional (IGI) semestral es de 70%, y 36% respecto a la programación anual.

Cabe precisar que de las 10 AEI programadas en el POI modificado, 05 alcanzaron la meta al 100% o superior, 01 obtuvo el 96%, 01 logró el 67%, 02 con valores menor a 50% y 01 no reportó avance en el presente semestre.

Respecto a las AEI con valores menores a 96%, esto fue debido a retrasos en los procesos logísticos, situación que se lograra superar realizando estrecha coordinación entre el área técnica y administrativa, a fin de cumplir con las metas físicas programadas.

✓ **Análisis de ejecución física del POI Modificado por Actividad Operativa**

La Autoridad Nacional del Agua cuenta con 52 Actividades Operativas, y las implementa a través de sus dos Unidades Ejecutoras.

En el primer semestre, 35 Actividades Operativas lograron el 100% o más de lo programado, 03 Actividades Operativas en el rango de 80% a 99% y 04 Actividades Operativas con un cumplimiento menor a 79%.

De lo anteriormente expresado, se puede inferir que el avance de las Actividades Operativas ha sido aceptable, y se detalla en Tabla N°1:

L-1

Tabla 1. Avance de ejecución física del POI Modificado por Actividad Operativa

OEI	OEI Prioridad	AEI	AEI Prioridad	Función ID	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Prioridad	Unidad de Medida	Acumulado	PROGRAMACIÓN FÍSICA						EJECUCIÓN FÍSICA						AVANCE % ELEC. FÍSICO 1/		
										F(RE) 01	F(RE) 02	F(RE) 03	F(RE) 04	F(RE) 05	F(RE) 06	F(RE) Total	F(SE) 01	F(SE) 02	F(SE) 03	F(SE) 04	F(SE) 05	F(SE) 06	Semestre 1	Annual
OEI.03	3	AEI.03.01	1	30	AOIX012990002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	1	INFORME TECNICO	SI	1.00	7.00	8.00	7.00	8.00	9.00	85.00	1.00	7.00	8.00	7.00	8.00	9.00	100 %	56 %
OEI.01	1	AEI.01.01	1	30	AOIX012990008	ESTUDIOS Y PROYECTOS HIDRÁULICOS	1	ESTUDIO	SI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P	S.P
OEI.03	3	AEI.03.02	2	30	AOIX012990010	GESTION DE OPERADORES DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	1	PORCENTAJE	SI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P	S.P
OEI.04	4	AEI.04.01	1	30	AOIX0129900011	INFORMACIÓN ESPECIALIZADA Y SISTEMATIZADA SOBRE RECURSOS HÍDRICOS	1	REGISTRO	SI	2200000.00	2200000.00	2200000.00	2200000.00	2200000.00	2200000.00	26400000.00	2215834.00	2243484.00	5433829.00	6142045.00	2763107.00	2401303.00	161 %	101 %
OEI.05	5	AEI.05.01	1	30	AOIX0129900014	IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES	1	PLAN	SI	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100 %	100 %
OEI.05	5	AEI.05.04	4	30	AOIX0129900015	CONDUCCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL	1	DOCUMENTO	SI	0.00	3.00	4.00	0.00	0.00	2.00	13.00	0.00	2.00	5.00	0.00	0.00	2.00	100 %	69 %
OEI.05	5	AEI.05.02	2	30	AOIX0129900019	ACCIONES DE PLANEAMIENTO	1	DOCUMENTO	SI	0.00	0.00	1.00	3.00	1.00	0.00	9.00	0.00	0.00	1.00	3.00	1.00	0.00	100 %	78 %
OEI.05	5	AEI.05.04	4	30	AOIX0129900020	ACCIONES DE ALTA DIRECCION	1	RESOLUCION	SI	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00	32.00	28.00	40.00	28.00	22.00	32.00	152 %	88 %
OEI.05	5	AEI.05.04	4	30	AOIX0129900021	SECRETARIA GENERAL	1	INFORME	SI	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	12.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	33 %	17 %
OEI.05	5	AEI.05.04	4	30	AOIX0129900023	ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO	1	INFORME	SI	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	84.00	0.00	12.00	7.00	7.00	9.00	0.00	83 %	42 %
OEI.05	5	AEI.05.04	4	30	AOIX0129900024	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1	INFORME	SI	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	100 %	50 %
OEI.02	2	AEI.02.02	2	30	AOIX0129900026	EVALUACION SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS A NIVEL NACIONAL	1	INFORME	SI	6.00	6.00	7.00	56.00	56.00	106.00	877.00	5.00	6.00	6.00	5.00	5.00	5.00	14 %	4 %
OEI.05	5	AEI.05.04	4	30	AOIX0129900031	SOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS	1	RESOLUCION	SI	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	720.00	60.00	64.00	62.00	74.00	71.00	0.00	92 %	65 %
OEI.05	5	AEI.05.03	3	30	AOIX0129900032	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA C-D	1	RESOLUCION	SI	70.00	72.00	73.00	73.00	73.00	75.00	881.00	69.00	67.00	72.00	69.00	85.00	69.00	99 %	59 %
OEI.05	5	AEI.05.03	3	30	AOIX0129900033	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA C-O	1	PERSONA	SI	508.00	631.00	1243.00	739.00	783.00	796.00	9499.00	694.00	1056.00	1891.00	1201.00	1241.00	915.00	149 %	85 %
OEI.05	5	AEI.05.03	3	30	AOIX0129900034	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA CH-CH	1	RESOLUCION	SI	28.00	41.00	45.00	51.00	55.00	55.00	579.00	45.00	54.00	63.00	65.00	91.00	86.00	147 %	85 %
OEI.05	5	AEI.05.03	3	30	AOIX0129900035	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA CH-CH	1	PERSONA	SI	361.00	392.00	556.00	402.00	428.00	548.00	5594.00	502.00	570.00	1024.00	741.00	568.00	929.00	161 %	89 %
OEI.05	5	AEI.05.03	3	30	AOIX0129900036	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA C-F	1	RESOLUCION	SI	48.00	51.00	63.00	75.00	76.00	76.00	800.00	159.00	104.00	62.00	96.00	134.00	93.00	167 %	93 %
OEI.05	5	AEI.05.03	3	30	AOIX0129900037	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA C-F	1	PERSONA	SI	530.00	588.00	646.00	689.00	689.00	753.00	8103.00	688.00	689.00	1132.00	801.00	960.00	1165.00	140 %	78 %

OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900038	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA H-CH	1	RESOLUCION	SI	39.00	39.00	44.00	39.00	39.00	48.00	500.00	50.00	70.00	0.00	97.00	60.00	61.00	136 %	75 %
OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900039	USUARIOS ATENDIDOS AAA H-CH	1	PERSONA	SI	390.00	428.00	714.00	605.00	585.00	587.00	6602.00	607.00	0.00	549.00	1877.00	798.00	645.00	135 %	78 %
OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900040	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA UCAYALI	1	RESOLUCION	SI	0.00	0.00	0.00	18.00	32.00	35.00	267.00	0.00	4.00	26.00	17.00	11.00	30.00	104 %	45 %
OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900041	USUARIOS ATENDIDOS AAA UCAYALI	1	PERSONA	SI	57.00	103.00	271.00	240.00	199.00	203.00	2282.00	119.00	141.00	627.00	365.00	428.00	329.00	187 %	98 %
OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900042	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA J-Z	1	RESOLUCION	SI	120.00	125.00	128.00	128.00	127.00	130.00	1535.00	155.00	78.00	167.00	108.00	162.00	219.00	117 %	74 %
OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900043	USUARIOS ATENDIDOS AAA J-Z	1	PERSONA	SI	434.00	616.00	1104.00	715.00	752.00	742.00	8999.00	733.00	1148.00	1471.00	1029.00	1539.00	1341.00	166 %	94 %
OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900044	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA MARAÑÓN	1	RESOLUCION	SI	27.00	30.00	36.00	39.00	45.00	47.00	483.00	65.00	69.00	96.00	78.00	105.00	83.00	221 %	134 %
OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900045	USUARIOS ATENDIDOS AAA MARAÑÓN	1	PERSONA	SI	515.00	597.00	757.00	715.00	763.00	762.00	8357.00	706.00	744.00	1108.00	796.00	897.00	1299.00	135 %	82 %
OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900046	USUARIOS ATENDIDOS AAA AMAZONAS	1	PERSONA	SI	85.00	86.00	186.00	190.00	206.00	185.00	2121.00	72.00	191.00	253.00	290.00	266.00	198.00	135 %	69 %
OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900047	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA HUALLAGA	1	RESOLUCION	SI	29.00	29.00	30.00	29.00	29.00	30.00	355.00	38.00	64.00	75.00	53.00	43.00	59.00	189 %	104 %
OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900048	USUARIOS ATENDIDOS AAA HUALLAGA	1	PERSONA	SI	206.00	264.00	405.00	347.00	352.00	373.00	3922.00	332.00	301.00	619.00	426.00	414.00	675.00	142 %	87 %
OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900049	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA MANTARO	1	RESOLUCION	SI	5.00	14.00	14.00	19.00	35.00	47.00	483.00	40.00	38.00	64.00	58.00	57.00	60.00	237 %	77 %
OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900050	USUARIOS ATENDIDOS AAA MANTARO	1	PERSONA	SI	258.00	353.00	409.00	415.00	426.00	429.00	4674.00	411.00	435.00	975.00	377.00	683.00	968.00	168 %	96 %
OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900051	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA PAMPAS APURIMAC	1	RESOLUCION	SI	6.00	13.00	17.00	28.00	34.00	38.00	350.00	35.00	32.00	39.00	5.00	39.00	31.00	133 %	67 %
OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900052	USUARIOS ATENDIDOS AAA PAMPAS APURIMAC	1	PERSONA	SI	589.00	593.00	594.00	602.00	614.00	575.00	6960.00	412.00	501.00	634.00	664.00	2014.00	657.00	109 %	65 %
OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900053	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA U-V	1	RESOLUCION	SI	14.00	19.00	27.00	32.00	33.00	36.00	380.00	38.00	27.00	44.00	68.00	68.00	55.00	186 %	90 %

OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900054	USUARIOS ATENDIDOS AAA U-V	1	PERSONA	SI	191.00	284.00	362.00	360.00	393.00	397.00	4602.00	487.00	856.00	1127.00	734.00	777.00	772.00	239	120 %		
OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900055	USUARIOS ATENDIDOS AAA MADRE DE DIOS	1	PERSONA	SI	137.00	160.00	655.00	172.00	156.00	153.00	2164.00	87.00	225.00	758.00	228.00	175.00	131.00	112	81 %		
OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900056	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO AAA MADRE DE DIOS	1	RESOLUCION	SI	17.00	16.00	21.00	25.00	25.00	25.00	267.00	14.00	33.00	27.00	18.00	22.00	22.00	105	62 %		
OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900057	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO AAA TITICACA	1	RESOLUCION	SI	31.00	38.00	42.00	43.00	45.00	44.00	497.00	69.00	59.00	61.00	46.00	63.00	53.00	144	78 %		
OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900058	USUARIOS ATENDIDOS AAA TITICACA	1	PERSONA	SI	331.00	334.00	458.00	361.00	364.00	357.00	4328.00	451.00	377.00	731.00	392.00	372.00	631.00	134	86 %		
OEI.05	5	AEI.05.04	4	10	AOI00129900067	PREVENCIÓN DE GESTION DE CONFLICTOS	1	INFORME	SI	1.00	1.00	2.00	3.00	2.00	2.00	26.00	1.00	1.00	2.00	3.00	2.00	3.00	109	62 %		
OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900068	FORMALIZACIÓN DE DERECHOS DE USO DE AGUA - FODUA	3	LICENCIA	SI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P	S.P	
OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900069	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS DE USUARIOS DE AGUA - PÍDUA	3	PORCENTAJE	SI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P	S.P
OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900070	EVALUACIÓN DE RECURSOS HIDRICOS - ERH	3	ESTUDIO	SI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P	S.P
OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900071	INFORMACIÓN NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS	3	REGISTRO	SI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P	S.P
OEI.05	5	AEI.05.03	3	10	AOI00129900072	PLANIFICACIÓN NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS	3	PLAN	SI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P	S.P
OEI.06	6	AEI.06.02	2	10	AOI00129900073	CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS	1	INFORME	SI	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	5.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	67	60 %		
OEI.06	6	AEI.06.02	2	10	AOI00129900074	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	1	ESTUDIO	SI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P	S.P
OEI.01	1	AEI.01.01	1	17	AOI00135800002	CONSOLIDACIÓN DE LA GESTION INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS	1	INSTRUMENTOS	SI	0.00	0.00	71.00	555.00	54.00	201.00	2526.00	0.00	0.00	0.00	13.00	36.00	74.00	14	6 %		
OEI.01	1	AEI.01.01	1	10	AOI00135800005	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1	INFORME	SI	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	23.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	100	57 %		
OEI.06	6	AEI.06.02	2	10	AOI00135800006	CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS	1	INTERVENCION	SI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P	S.P
OEI.01	1	AEI.01.01	1	10	AOI00135800007	TRANSFERENCIA FINANCIERA	1	TRANSFERENCIA	SI	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P	S.P

NOTA:

Para la evaluación solo se considera las AD/inversiones activas y con meta física anual mayor a cero.

I. El método de cálculo del AVANCE % EJC. FISCAL de las AD/inversión dependerá del tipo de agregación con el que fue configurada:

i. Acumulado anual: (suma de la ejecución) / (suma de la programación) * 100. Para la suma considerar los meses del periodo de evaluación (semestre 1, semestre 2 o anual).

ii. Acumulado mensual: (último valor mayor a cero en la ejecución) / (último valor mayor a cero en la programación) * 100. Último valor considerando el periodo de evaluación (semestre 1, semestre 2 o anual).

iii. No acumulado: Promedio de la ejecución porcentual de cada mes. Donde la ejecución porcentual de cada mes se calcula como: (ejecución del mes) / (programación del mes) * 100, de AD cuya programación sea mayor a 0. El promedio es de los meses del periodo de evaluación (semestre 1, semestre 2 o anual).

Además, para los valores semestrales se tendrá siglas "S.P." si es que en todo el semestre la programación fue 0.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

✓ **Análisis de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

De acuerdo a las actividades e inversiones encargadas a la Autoridad Nacional del Agua se ha ejecutado avances físicos de la manera siguiente:

En la función Agropecuaria se tiene 46 Actividades Operativas, y durante el primer semestre 2022 ha obtenido el 129% de cumplimiento de acuerdo a lo programado en el POI Modificado, lo que representa el 67% anual, con una ejecución presupuestal de S/. 82,350,190.

En la función Ambiente, se interviene mediante la ejecución del Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídricos en diez cuencas – PGIRH, habiendo ejecutado 123 instrumentos de gestión: Instalación de 09 estaciones hidrometeorológicas, Instalación y equipamiento de 10 sistemas mecanizados de aforos para estaciones automáticas, y la Construcción de 104 estructuras de control y medición de agua en bloques de riego; lo que representa un cumplimiento físico semestral de 14% y un avance anual del 6%, con una ejecución presupuestal de S/. 25,509,741

Estas AO e inversiones tuvieron una ejecución presupuestal total de S/. 107,859,931 lo cual es considerado aceptable por el MEF, tal como se puede observar en la Tabla N°4:

Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código OEI	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución física		
				1° Semestr e 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
10	AGROPECUARIA	46	82,350,190	129 %	21 %	67 %
17	AMBIENTE	1	25,509,741	14 %	1 %	6 %
		47	107,859,931			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

✓ **Análisis de ejecución física del POI Modificado por Unidad Ejecutora**

La Autoridad Nacional del Agua tiene 02 Unidades Ejecutoras:

La Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua-Sede Central, la misma que cuenta con 43 Actividades Operativas, habiendo ejecutado 133% de la meta física programada en el primer semestre 2022, que representa el 71% de la meta física anual. y un presupuesto de S/. 79,732,212., con lo cual se observa que tuvo un buen desempeño operativo.

Asimismo, la Unidad Ejecutora 002 – Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos, cuenta con 04 Actividades Operativas/Inversiones, habiendo ejecutado 38% de la meta física programada en el primer semestre 2022, que representa el 16% de la meta física anual. y un presupuesto de S/. 28,127,719, siendo que se tuvo problemas logísticos para su ejecución total, situación que se revertirá en el segundo semestre.

Lo que se detalla en la Tabla N° 5:

Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por UE

Cod. UE	Unidad Ejecutora	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
001299	AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	43	79,732,212	133 %	21 %	71 %
001358	MODERNIZACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS	4	28,127,719	38 %	6 %	16 %
	TOTAL	47	107,859,931			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada UE.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada UE.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

✓ **Análisis de ejecución física del POI Modificado por departamento**

La Autoridad Nacional del Agua desarrolla su accionar a nivel nacional en todos los departamentos del Perú, a nivel de Cuenca Hidrográfica, sin embargo, en el SIAF los recursos presupuestales son consignados al ubigeo de la sede desconcentrada (Autoridad Administrativa del Agua), por lo que solo se observa la participación en 14 departamentos.

En los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica, Junín, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, y Ucayali, gracias a los trabajos de nuestros Órganos Desconcentrados se superó la meta semestral alcanzando un avance de ejecución física semestral entre 109% hasta 213%, equivalente a un avance anual entre el 66% al 105%.

En el caso del departamento de Lima, las acciones realizadas se dieron mediante la intervención de los Centros de Costo de Sede Central incluida la Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH con su Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos – PGIRH en 10 cuencas. En tal sentido el avance físico semestral fue de 91%, equivalente al 47% respecto a la programación anual del Plan Operativo Institucional Modificado 2022.

Lo anteriormente descrito, se puede observar en la Tabla N° 6:

Tabla 6. Avance de ejecución física del POI Modificado por departamento.

Código	Departamento	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
02	ANCASH	2	3,117,480	136 %	18 %	77 %
03	APURIMAC	2	2,179,209	121 %	22 %	66 %
04	AREQUIPA	2	6,329,791	124 %	21 %	72 %
06	CAJAMARCA	2	3,713,449	178 %	45 %	108 %
08	CUSCO	2	2,236,867	213 %	24 %	105 %
11	ICA	2	3,417,067	154 %	26 %	87 %
12	JUNIN	2	2,400,385	202 %	21 %	87 %
15	LIMA	22	68,929,653	91 %	16 %	47 %
16	LORETO	1	1,276,422	135 %	17 %	69 %
17	MADRE DE DIOS	2	1,610,378	109 %	22 %	72 %
20	PIURA	2	5,903,858	142 %	28 %	84 %
21	PUNO	2	2,394,165	139 %	25 %	82 %
22	SAN MARTIN	2	2,755,774	165 %	26 %	96 %

25	UCAYALI	2	1,595,432	145 %	18 %	72 %
	TOTAL	47	107,859,931			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas en cada departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas en cada departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1.3 Medidas adoptadas para la implementación de las AEI

La Autoridad Nacional del Agua en el primer semestre 2022 ha tomado medidas para lograr el cumplimiento de metas de las Acciones Estratégicas Institucionales tales como:

- Priorizar las actividades de acuerdo a su impacto físico y presupuestal.
- Identificar los saldos presupuestales.
- Reorientar los saldos presupuestales para cumplir con actividades priorizadas.
- Realizar seguimiento a las actividades a fin de evitar los posibles retrasos logísticos. Se describen las principales acciones que adoptó la entidad para mitigar los efectos de los factores que dificultaron el cumplimiento de las metas.

1.4 Medidas requeridas para mejorar la implementación de las AEI

Durante la ejecución del primer semestre 2022, se adoptaron medidas para lograr el cumplimiento de las metas física y presupuestal, las mismas que deben continuar para asegurar la ejecución anual de las actividades operativas e inversión del POI y con ello la implementación de las AEI de la de las Acciones Estratégicas Institucionales de la Autoridad Nacional del Agua entidad, y que se detallan a continuación:

- La identificación de saldos presupuestales a tiempo permitirá iniciar nuevas actividades priorizadas que por falta de recurso no se iniciaron.
- La identificación previa de actividades priorizadas sin presupuesto ayudara a poder reorientar los saldos presupuestales encontrados.
- El seguimiento mensual a las actividades permite realizar una buena y oportuna toma de decisiones a los directivos.

2. Conclusiones

- ✚ En este primer semestre 2022, se ha cumplido mayoritariamente las metas físicas y presupuestales de las Acciones Estratégicas Institucionales de la Autoridad Nacional del Agua, mientras que hubo algunas que no han podido ser cumplidas debido a problemas logísticos y los derivados por las medidas ante el COVID 19; por lo que en líneas generales se cuenta con un buen rendimiento en el cumplimiento de su POI 2022.
- ✚ Se prevé un mejor cumplimiento en el segundo semestre 2022 y así cumplir con la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales a cargo de la Autoridad Nacional del Agua.

3. Recomendaciones

Con el propósito de asegurar el cumplimiento anual del POI y la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales a cargo de la Autoridad Nacional del Agua, se recomienda realizar, principalmente las siguientes medidas:

- ✚ Seguimiento mensual a las actividades, la Oficina de Planificación y presupuesto debe realizar el referido seguimiento a fin de identificar problemas de cumplimiento, plantear posibles soluciones, y comunicarlo a los directivos para la oportuna toma de decisiones.
- ✚ Coordinación entre los órganos de la Autoridad Nacional del Agua (técnicos y administrativos) a fin de poder priorizar la ejecución de las actividades.
- ✚ Identificación de saldos presupuestales, esta medida es factible ya que la Unidad de Presupuesto cuenta con el aplicativo SIAF con los que se puede hacer el seguimiento del presupuesto en sus etapas de certificación, compromiso y devengado, y ha capacitado a los especialistas de cada órgano en su utilización.

4. Anexos

- ✓ Enlace de publicación en el Portal de Transparencia Estándar del reporte de seguimiento del POI correspondiente al primer semestre del 2022.
http://www.ana.gob.pe/sites/default/files/06_Reporte%20Seguimiento%20POI%202022%20ANA_1%20Semestre%20VISADO.pdf

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022 PRIMER SEMESTRE

Unidad Ejecutora: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos - UE 002

Pliego: Autoridad Nacional del Agua

Periodo: Primer semestre de 2022

Setiembre de 2022



Contenido

Resumen Ejecutivo	3
1. Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones.....	4
1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre.....	4
1.2 Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones	6
1.3 Medidas requeridas para el cumplimiento del POI	12
2 Conclusiones	14
3 Recomendaciones.....	14
4 Anexos.....	14



Resumen Ejecutivo

La Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH (001358), es la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Autoridad Nacional del Agua.

Cabe precisar que con la finalidad de dinamizar la economía del país y racionalizar el aprovechamiento de los recursos hídricos naturales básicos, el Gobierno Nacional consideró la formulación e implementación del Proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH”, en el marco del Sistema Nacional de Recursos Hídricos cuyo ente rector es la Autoridad Nacional del Agua y su ejecución se realiza mediante la Unidad Ejecutora 002. El PGIRH tiene como objetivo fortalecer la capacidad de las instituciones relacionadas con la gestión de los recursos hídricos para planificar, monitorear y gestionar los recursos hídricos a nivel nacional y en las cuencas seleccionadas en el Perú”, en beneficio de la calidad de vida de la población, con base al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones, para un eficiente y eficaz gestión de los recursos hídricos, procurando el aprovechamiento ambientalmente sostenible del agua y una gestión integrada y multisectorialmente participativa de la misma, así como la Consolidación de 6 cuencas piloto de la vertiente del Pacífico (Tumbes, Chira Piura, Chancay-Lambayeque, Chancay-Huaral, Chili, y Locumba-Sama-Caplina) y el Mejoramiento de 04 cuencas de la vertiente Atlántica (Alto Mayo, Urubamba, Mantaro y Pampas-Apurímac).

La Unidad Ejecutora 002, tuvo una ejecución física de 33% de la programación semestral y 21% respecto de la programación anual. Respecto al gasto ejecutado en el primer semestre asciende a S/ 28,127,719 equivalente al 88% de la programación semestral y 33% del presupuesto institucional modificado 2022.

Se están haciendo esfuerzos para lograr el cumplimiento de las metas físicas y presupuestales durante el segundo semestre 2022, tal como el seguimiento mensual al cumplimiento de las metas, identificación de problemáticas, generación de propuestas de solución que incluye la reorientación de saldos presupuestales, entre otras medidas.



1. Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre

La Unidad Ejecutora 002 de acuerdo al POI consistenciado con el PIA 2022 de la Autoridad Nacional del Agua contribuye al OEI.01 PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA, mediante 02 AOI en el AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA.

Durante el primer semestre 2022, ambas AOI han tenido modificaciones:

En la AOI00135800002 CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS, se contempla la ejecución del Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGRH, aumento su presupuesto en S/. 24,220,727 en el marco de la Resolución Jefatural N° 0100-2022-ANA, que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2022, hasta por la cantidad de S/ 24 220,727.00 (Veinticuatro millones doscientos veinte mil setecientos veintisiete y 00/100 soles) en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; con lo cual incremento su meta física en 1110 Instrumentos, con lo cual su meta física modificada es de 2,526 Instrumentos.

En la AOI00135800005 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, aumento su presupuesto en S/. 1,021,423.00 en el marco de la Resolución de Gerencia General N° 0006-2022-ANA-GG, que autoriza la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua - ANA para el año fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 920,759.00 (Novecientos veinte mil setecientos cincuenta y nueve y 00/100 soles) de la Unidad Ejecutora 001 a la Unidad Ejecutora 002; y a la Resolución de Gerencia General N° 0024-2022-ANA-GG, que autoriza la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua - ANA para el año fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 402,374.00 (Cuatrocientos dos mil trescientos setenta y cuatro y 00/100 soles); de esta última RGG a la AO indicada se incorporó el monto de S/. 100,664. Cabe precisar que con el monto acotado se logró mejorar la operatividad de la Unidad Ejecutora 002, programar la elaboración del "Diagnóstico Geológico Geotécnico y Estructural de la situación actual de las obras ejecutadas, análisis y propuesta



técnica que contribuya a la seguridad de la presa Palo Redondo y obras conexas, en el distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad y el expediente técnico del PI con CUI 2357438 servicio de protección contra inundaciones Juliaca, San Román - Puno, en el marco del Convenio suscrito entre la ANA y el GoRe Puno.

Asimismo, se ha añadido la AOI00135800007 TRANSFERENCIA FINANCIERA en el marco de la Resolución Jefatural N° 0068-2022-ANA que autoriza la Transferencia Financiera, con cargo al Presupuesto Institucional 2022, del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua, Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, por la suma de S/ 301,710 (Trescientos un mil setecientos diez y 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del Pliego 019: Contraloría General de la República, Unidad Ejecutora 001: Contraloría General de la República, a fin de que se pueda pagar a la SOA encargada de realizar la auditoría financiera al PGRH.

De otro lado, la Unidad Ejecutora 002 por ser a Unidad Ejecutora de Inversiones de la Autoridad Nacional del Agua, ha recibido encargos a través del Decreto Supremo N° 036-2022-EF publicado el 13 de marzo de 2022, en la que se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 272 390,874.00 (Doscientos setenta y dos millones trescientos noventa mil ochocientos setenta y cuatro y 00/100 soles) a favor de diversas entidades para financiar trescientos veintitrés (323) intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES); de los cuales S/ 1 956,695.00 (Un millón novecientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y cinco y 00/100 soles) corresponden al Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua, destinándose S/. 1,780,755 a la UE 002, por lo que se añadió la AOI00135800006 - CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS en la AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA del OEI.06 PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA, para la realización de 04 intervenciones: Ejecución de monumentación de hitos en la faja marginal del río Chancay Lambayeque, en el departamento de Lambayeque Ejecución de monumentación de hitos en la faja marginal del río Rímac en el departamento de Lima, Ejecución de monumentación de hitos en la faja marginal de los ríos Chico y Matagente en el departamento de Ica.



Con las modificaciones anteriormente descritas en la Unidad Ejecutora 002, se logrará mejorar la gestión integrada de los recursos hídricos y contribuir a la Gestión de Riesgo de Desastres, mediante su participación en los OEI.01 PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA y el OEI.06 PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA.

Análisis de las modificaciones a nivel de Centro de Costos

La Unidad Ejecutora 002 tiene un solo Centro de Costo, por lo que las modificaciones presupuestales anteriormente descritas se reflejan en la Tabla N°2 a continuación:

Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
01	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	4	86,126,318
	TOTAL	4	86,126,318

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.
1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Como se puede observar el monto del Presupuesto Institucional Modificado es S/. 86,126,318, mientras que el monto del Presupuesto Institucional de Apertura fue de S/. 58,801,703.00 con lo cual el presupuesto se incrementó en un 46%, lo que permitió la programación de las actividades anteriormente descritas.

1.2 Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

La Unidad Ejecutora 002, tuvo una ejecución física de 33% de la programación semestral y 21% respecto de la programación anual. Respecto al gasto ejecutado en el primer semestre asciende a S/ 28,127,719 equivalente al 88% de la programación semestral y 33% del presupuesto institucional modificado 2022.

✓ **Análisis de cumplimiento del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

La Unidad Ejecutora 002 contribuye a 02 Objetivos Estratégicos Institucionales de la Autoridad Nacional del Agua: OEI.01 PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA, y OEI.06 PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA.

En el OEI.01 tiene 03 AO/Inversión en la AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA y durante el primer semestre 2022 tuvo un avance de ejecución física de 38% que equivale a 21% de avance de la programación anual 2022.

Asimismo, en el OEI.06 tiene 01 AO/Inversión en la AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, en la cual no programa avances en el primer semestre 2022, tal como se observa en la Tabla N°3:

Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	1					
AEI.01.01	PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA	1	3	28,039,739	38 %	9 %	21 %
OEI.06	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA	6					
AEI.06.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA	2	1	87,980	S.P.	0 %	0 %
	TOTAL		4	28,127,719			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI;

ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

✓ **Análisis de ejecución física del POI Modificado por Actividad Operativa**

La Unidad Ejecutora 002 tiene 04 Actividades operativas, cuya ejecución física se describe a continuación:

AOI00135800002 CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS; se programó la elaboración de 881 instrumentos de gestión en el primer semestre 2022, habiendo ejecutado 123 instrumentos de gestión: Instalación de 09 estaciones hidrometeorológicas, Instalación y equipamiento de 10 sistemas mecanizados de aforos para estaciones automáticas, y la Construcción de 104 estructuras de control y medición de agua en bloques de riego, lo que representa el 14% de la programación semestral equivalente al 6% de avance de la meta anual. La causa del bajo nivel de ejecución está referido a problemas logísticos y la dificultad de trabajo de campo por las medidas adaptadas frente al COVID 19. Cabe precisar que se realizaran los mayores esfuerzos para superar la problemática descrita.

AOI00135800005 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, se programó 11 informes sobre Supervisión de la ejecución de las inversiones y actividades asignadas a la UE002: MGRH, habiéndose cumplido al 100% lo programado en el semestre, que equivale al 57% de la programación anual.

AOI00135800007 TRANSFERENCIA FINANCIERA, se programó una transferencia en el primer semestre 2022, sin embargo, no se ha reportado su ejecución.

AOI00135800006 CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS, no se ha programado avance semestral.

Cabe precisar que se está realizando estrecha coordinación entre el área técnica y administrativa, a fin de cumplir con las metas físicas programadas.

El avance anteriormente descrito, se observa en la Tabla N°1:

Tabla 1. Avance de ejecución física del POI Modificado por Actividad Operativa

OEI	OEI Prioridad	AEI	AEI Prioridad	Funcion ID	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Prioridad	Unidad de Medida	Acumulado	Tipo	PROGRAMACIÓN FÍSICA						EJECUCIÓN FÍSICA						AVANCE % EJEC. FÍSICO		
											F(RE) 01	F(RE) 02	F(RE) 03	F(RE) 04	F(RE) 05	F(RE) 06	F(RE) Total	F(SE) 01	F(SE) 02	F(SE) 03	F(S) 04	F(S) 05	F(S) 06	Semestre 1	Anual
OEI .01	1	AEI.0 1.01	1	17	AOI00135 800002	CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS	1	INSTRUMENTOS	SI	ANUAL	0.00	0.00	71.00	555.00	54.00	201.00	252.00	0.00	0.00	0.00	13.00	36.00	74.00	14 %	6 %
OEI .01	1	AEI.0 1.01	1	10	AOI00135 800005	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1	INFORME	SI	ANUAL	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	23.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	100 %	57 %
OEI .01	1	AEI.0 1.01	1	10	AOI00135 800007	TRANSFERENCIA FINANCIERA	1	TRANSFERENCIA	SI	ANUAL	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P	S.P
OEI .06	6	AEI.0 6.02	2	10	AOI00135 800006	CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS	1	INTERVENCIÓN	SI	ANUAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P	S.P

NOTA:

Para la evaluación solo se considera las AO/inversiones activas y con meta física anual mayor a cero.

1/ El método de cálculo del AVANCE % EJEC. FÍSICO de las AO/inversión dependerá del tipo de agregación con el que fue configurada:

i. Acumulado anual: (suma de la ejecución) / (suma de la programación) * 100. Para la suma considerar los meses del periodo de evaluación (semestre 1, semestre 2 o anual).

ii. Acumulado mensual: (último valor mayor a cero en la ejecución) / (último valor mayor a cero en la programación) * 100. Último valor considerando el periodo de evaluación (semestre 1, semestre 2 o anual).

iii. No acumulado: Promedio de la ejecución porcentual de cada mes. Donde la ejecución porcentual de cada mes se calcula como: (ejecución del mes)/(programación del mes)*100, de AO cuya programación sea mayor a 0. El promedio es de los meses del periodo de evaluación (semestre 1, semestre 2 o anual).

Además, para los valores semestrales se tendrá siglas "S.P." si es que en todo el semestre la programación fue 0.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

✓ **Análisis de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

De acuerdo a las actividades e inversiones encargadas a la Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos se ha ejecutado avances físicos de la manera siguiente:

En la función Agropecuaria se ha realizado el seguimiento a las actividades e inversiones encargadas por parte de la Unidad Ejecutora 001, entre otros. Asimismo, se ha iniciado el trabajo de campo de la monumentación de hitos en la faja marginal de los ríos Chico y Matagente en el departamento de Ica, y río Rímac en el departamento de Lima; lo que representa un avance físico del 50%, equivalente al avance anual del 14%, con una ejecución presupuestal de S/. 2,617,978

En la función Ambiente, se interviene mediante la ejecución del Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídricos en diez cuencas – PGIRH, habiendo ejecutado 123 instrumentos de gestión: Instalación de 09 estaciones hidrometeorológicas, Instalación y equipamiento de 10 sistemas mecanizados de aforos para estaciones automáticas, y la Construcción de 104 estructuras de control y medición de agua en bloques de riego; lo que representa un cumplimiento físico semestral de 14% y un avance anual del 6%, con una ejecución presupuestal de S/. 25,509,741

Estas AO e inversiones tuvieron una ejecución presupuestal de S/. 28,127,719 lo cual es considerado aceptable por el MEF, tal como se puede observar en la Tabla N°4:

Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
10	AGROPECUARIA	3	2,617,978	50 %	8 %	19 %
17	AMBIENTE	1	25,509,741	14 %	1 %	6 %
	TOTAL	4	28,127,719			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

✓ **Análisis de ejecución física del POI Modificado por centro de costos**

A nivel de Centro de Costo solo se tiene un Centro de Costo que es la Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, este Centro de Costo tiene un avance del 38% de la meta física semestral, equivalente al 16% anual. Y un presupuesto de S/. 28,127,719. Tal como se mencionó anteriormente, estos avances son pago de valorizaciones de los avances de monumentaciones, y de las actividades del PGIRH; tal como se observa en la Tabla N° 5:

Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 1S 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	4	28,127,719	38 %	6 %	16 %
	TOTAL	4	28,127,719			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.
 4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

✓ **Análisis de ejecución física del POI Modificado por departamento**

La Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH tiene como ubigeo al departamento de Lima de acuerdo a la normatividad del Ministerio de Economía y Finanzas por lo que el presupuesto designado al Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos – PGIRH en 10 cuencas, se encuentra asignado a Lima, aun cuando su accionar se refleja en las diez cuencas seleccionadas. En tal sentido el avance físico anual es de 38% según el Plan Operativo Institucional Modificado 2022, equivalente al 16% anual.

Lo anteriormente descrito, se puede observar en la Tabla N° 6:

Tabla 6. Avance de ejecución física del POI Modificado por departamento.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
15	LIMA	4	28,127,719	38 %	6 %	16 %
	TOTAL	4	28,127,719			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas en cada departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas en cada departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento del POI

La Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos en el primer semestre 2022 ha tomado medidas para lograr el cumplimiento de las metas del POI a su cargo, tales como:

- Priorizar las actividades de acuerdo a su impacto físico y presupuestal.
- Identificar los saldos presupuestales.
- Reorientar los saldos presupuestales para cumplir con actividades priorizadas.
- Realizar seguimiento a las actividades a fin de evitar los posibles retrasos logísticos. Se describen las principales acciones que adoptó la entidad para mitigar los efectos de los factores que dificultaron el cumplimiento de las metas.

1.4 Medidas para la mejora continua

Durante la ejecución del primer semestre 2022, se adoptaron medidas para lograr el cumplimiento de las metas física y presupuestal de la Unidad Ejecutora 002, las mismas que deben continuar para asegurar la ejecución anual de las actividades operativas e inversión del POI y con ello la implementación de las AEI a cargo de la Unidad Ejecutora 002, y que se detallan a continuación:

- La identificación de saldos presupuestales a tiempo permitirá iniciar nuevas actividades priorizadas que por falta de recurso no se iniciaron.
- La identificación previa de actividades priorizadas sin presupuesto ayudara a poder reorientar los saldos presupuestales encontrados.
- El seguimiento mensual a las actividades permite realizar una buena y oportuna toma de decisiones a los directivos.



2 Conclusiones

- ✓ En este primer semestre 2022, se ha cumplido parcialmente las metas físicas y presupuestales de las 04 actividades operativas de la Unidad Ejecutora 002, por los problemas logísticos y los derivados por las medidas ante el COVID 19.
- ✓ Se prevé un mejor cumplimiento en el segundo semestre 2022 y así cumplir con la implementación de las AEI a cargo de la UE.

3 Recomendaciones

Con el propósito de asegurar el cumplimiento anual del POI y la implementación de las AEI a cargo de la Unidad Ejecutora 002, se recomienda realizar, principalmente las siguientes medidas:

- ✚ Seguimiento mensual a las actividades, el área de planeamiento y presupuesto de la Unidad Ejecutora 002 debe realizar el referido seguimiento a fin de identificar problemas de cumplimiento, plantear posibles soluciones, y comunicarlo a los directivos para la oportuna toma de decisiones.
- ✚ Coordinación entre las áreas de la Unidad Ejecutora (técnicas y administrativas) a fin de poder priorizar la ejecución de las actividades.
- ✚ Identificación de saldos presupuestales, esta medida es factible ya que el área de Presupuesto cuenta con el aplicativo SIAF con los que se puede hacer el seguimiento del presupuesto en sus etapas de certificación, compromiso y devengado.

4 Anexos

- ✓ Enlace de publicación del reporte de seguimiento del POI correspondiente al primer semestre del 2022, en el Portal de Transparencia Estándar del pliego:

http://www.ana.gob.pe/sites/default/files/06_Reporte%20Seguimiento%20POI%202022%20ANA_I%20Semestre%20VISADO.pdf